



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:


- Que,** la población del **CANTÓN YACUAMBI**, jurisdicción de la Provincia de Zamora Chinchipe, se apresta a conmemorar el **SEXAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de creación;
- Que,** con singular denuedo y férrea voluntad de la comunidad, surge el **CANTÓN YACUAMBI**, forjando un enriquecedor patrimonio natural, histórico y cultural, e impulsando oportunidades de crecimiento y fortalecimiento de los valores ciudadanos, proyectados en el desarrollo socio-económico y productivo del país;
- Que,** la Asamblea Nacional destaca y hace público el reconocimiento a los habitantes del **CANTÓN YACUAMBI**, por su cotidiano esfuerzo, lucha y civismo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al noble pueblo del **CANTÓN YACUAMBI**, jurisdicción de la Provincia de Zamora Chinchipe, congregado para celebrar el **SEXAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de su creación, en la más unánime expresión de trabajo y emprendimiento para promover el progreso del Ecuador.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los quince días del mes de diciembre de dos mil quince.


GABRIELA RIVADENEIRA BÚRBANO
Presidenta


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General